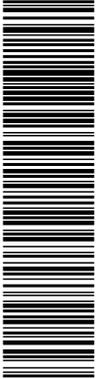


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): ANUNCIO EXPROPIACION PLENO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J90SA-EOO84-4TLWP Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 17/08/2022 11:06	ESTADO FIRMADO 17/08/2022 11:06



CONCEJALÍA DE URBANISMO.-
SERVICIO DE URBANISMO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODON

URBANISMO
ANUNCIO

El Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2022, acordó:

PRIMERO.- Declarar la necesidad de ocupación a efectos de expropiación y/o de constitución de servidumbres, de los bienes y derechos relacionados en el Anexo al presente acuerdo para la ejecución de la estación de bombeo de aguas residuales de los sectores UZ 123, UZ4 y SCU EL BOSQUE Y UNIVERSIDAD UEM en ejecución del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon, Canal de Isabel II y la entidad Canal de Isabel II Gestión, SA, el 31 de enero de 2018 (BOCM 84/2018).

SEGUNDO. – Disponer la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

TERCERO. – Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio Fiscal a los efectos previstos en el artículo 5.1 LEF con notificación individualizada a cada uno de los titulares de bienes y/o derechos afectados.

CUARTO. – Autorizar al Alcalde de la Corporación para que, en su caso, firme en representación del Ayuntamiento –como Administración expropiante- los acuerdos que se alcancen para la adquisición por mutuo acuerdo de los bienes y derechos relacionados por parte de la beneficiaria de la expropiación, ex art. 24 LEF.

QUINTO. – Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un (01) mes, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo que dispone el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de desestimación presunta del recurso de reposición, desestimación que se produce por el transcurso de un (01) mes desde la presentación del recurso sin que se tenga recibido la notificación de la resolución correspondiente, el plazo para la presentación del recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

b)- Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): ANUNCIO EXPROPIACION PLENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: J90SA-EO084-4TLWP Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 17/08/2022 11:06
	ESTADO FIRMADO 17/08/2022 11:06



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

**CONCEJALÍA DE URBANISMO.-
SERVICIO DE URBANISMO.-**

el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la LJCA citada.

ANEXO I

DECLARACION DE NECESIDAD DE OCUPACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

ORDEN	POLIGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE	USO	PROPIETARIO
1			1994003VK262950001TO		1676,55	ZONA VERDE	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODON
2			0987501VK2608N0001BX		2594,18	ZONA VERDE	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODON
3			0987502VK2608N0001YX		358	VIA PECUARIA	COMUNIDAD DE MADRID
4			0987503VK2608N0001GK		977	ZONA VERDE	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODON
5					851,68	CARRETERA	COMUNIDAD DE MADRID
6	16	88	28181A0160008800005S	3266	157,49 de los que 42,43 se sustituyen por la constitución de servidumbre perpetua de paso	AGRARIO	JESUS GOMEZ REVILLA ANTONIO GOMEZ REVILLA LUIS GOMEZ REVILLA FUNDACION BENEFICA VIRGEN DE LOS DOLORES ALICIA GOMEZ LOPEZ MIGUEL GOMEZ LOPEZ EDUARDO GOMEZ LOPEZ LUIS MANUEL GOMEZ LOPEZ
7	16	9006	284810609006000005K			CAMINO	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODON
8	16	115	28181A016001150000SI	3266	91,30	AGRARIO	JESUS GOMEZ REVILLA ANTONIO GOMEZ REVILLA LUIS GOMEZ REVILLA FUNDACION BENEFICA VIRGEN DE LOS DOLORES ALICIA GOMEZ LOPEZ MIGUEL GOMEZ LOPEZ EDUARDO GOMEZ LOPEZ LUIS MANUEL GOMEZ LOPEZ
9	16	87	28181A016000870000SE	13580	3,41	AGRARIO	ELENA BAOS REVILLA MARIA DEL PILAR BAOS REVILLA MARIA NIEVES BAOS REVILLA



VillaEcológica Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 745324_190SA-EO084-4TLWP_01407CB22D4FC0A6565B2C163A6A59C335AE1ADA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&titoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

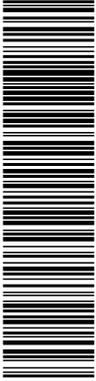
CONCEJALÍA DE URBANISMO.-
SERVICIO DE URBANISMO.-

10					239	CARRETERA	COMUNIDAD DE MADRID
11	16	116	28181A0160011600005J	3266	53,48	AGRARIO	JESUS GOMEZ REVILLA ANTONIO GOMEZ REVILLA LUIS GOMEZ REVILLA FUNDACION BENEFICA VIRGEN DE LOS DOLORES ALICIA GOMEZ LOPEZ MIGUEL GOMEZ LOPEZ EDUARDO GOMEZ LOPEZ LUIS MANUEL GOMEZ LOPEZ
12	16	104	28181A01600104000005T	13580	128,51	AGRARIO	ELENA BAOS REVILLA MARIA DEL PILAR BAOS REVILLA MARIA NIEVES BAOS REVILLA
13	16	9021	28181A01609021000005U		63,81	ARROYO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO
14	16	105	28181A01600105000005F	13580	52,29	AGRARIO	ELENA BAOS REVILLA MARIA DEL PILAR BAOS REVILLA MARIA NIEVES BAOS REVILLA
15					444,45	CARRETERA	COMUNIDAD DE MADRID
16	16	92	28181A01600092000005Z	3257	77,96	AGRARIO	MARIA DEL CARMEN CARDEÑA TEJERA JUAN ANTONIO REVILLA CARDEÑA EVA MARIA REVILLA CARDEÑA CRISTINA REVILLA CARDEÑA
17	16	31	28181A01600031000005W	893	876,10	AGRARIO	ENRIQUE JAIME MORENES RUSPOLI MARIA MONICA RUSPOLI SANCHIZ LUIS CARLOS RUSPOLI SANCHIZ MARIA BELEN RUSPOLI SANCHIZ CLAUDIO MARQUEZ HERBOSCH
18	16	82	28181A01600082000005R	-	784,87	AGRARIO	JUANA REVUELTA GARCIA MEDARDO TUDELA LAINEZ
19				3263		DERECHO DE RIEGO	GANAVIAL, SA
20				3264		DERECHO DE RIEGO	JOSE REVILLA SOTO LUIS REVILLA SOTO CARMEN REVILLA SOTO



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): ANUNCIO EXPROPIACION PLENO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J90SA-EO084-4TLWP Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 17/08/2022 11:06	ESTADO FIRMADO 17/08/2022 11:06



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

CONCEJALÍA DE URBANISMO.-
SERVICIO DE URBANISMO.-

ISMAEL REVILLA SOTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa (LEF) se dispone la apertura de un trámite de información pública para la formulación de alegaciones al documento inicialmente aprobado por un plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Podrá consultarse el documento urbanístico aprobado bien de manera presencial, en la oficina de los Servicios Técnicos sita en Plaza de la Constitución 4, en horario de 9.00 a 13 horas bien de manera telemática en la web municipal

<https://www.aytovillaviciosadeodon.es/actualidad-municipal/anuncios-oficiales>

En Villaviciosa de Odon en la fecha de su firma digital
La Secretaria Accidental

M^o Angeles López Carriches



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es